

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

99**FUENLABRADA NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Ana María Zapata Muñoz, secretaria del Juzgado de instrucción número 6 de Fuenlabrada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.729 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Fallo

Que absuelvo a doña Destiny Osagiede de la falta de amenazas leves que se le imputaba, declarándose las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia.—En la misma fecha, yo, la secretaria, doy fe de su publicación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Karina Céspedes Sánchez, con documento nacional de identidad número 229661-M, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Fuenlabrada, a 23 de mayo de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/19.938/13)

